

Declaración

Caso Libre Competencia

SMU ha llegado a un acuerdo con el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) y la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (Conadecus) en la demanda colectiva iniciada por estos dos organismos. Desde un comienzo, la compañía participó activamente del juicio, con el objetivo de lograr un acuerdo con Sernac y Conadecus para poder entregar una compensación que beneficie a los consumidores. Dada la política conservadora de la compañía en sus finanzas, el Directorio decidió darle término a un proceso que llevaba un largo tiempo abierto, siendo la primera de las cadenas supermercadistas en lograr este acuerdo.

Santiago, noviembre 2023